



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**  
Oficina Asesora de Planeación y Control

**CIRCULAR INTERNA N° 5 - - - 0 1 1**

**Para:** RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, DECANATURAS, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE CENTRO, INSTITUTOS, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, OFICINAS, UNIDADES DE EXTENSIÓN, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, COORDINADORES GENERALES DE LABORATORIOS, CÁTEDRA UNESCO, HERBARIO, DIVISIONES, SECCIONES, ALMACÉN GENERAL, TESORERÍA GENERAL Y EMISORA LAUD.

**De:** RECTORÍA

**Asunto:** Monitoreo y Seguimiento Mapa Integral de Riesgos de Corrupción y Calidad

**Fecha:** Abril 05 de 2019

Atento saludo,

La Universidad en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, debe realizar seguimiento y monitoreo periódico a la efectividad de los controles establecidos con el compromiso y participación de los diferentes estamentos universitarios, hacia el mejoramiento continuo de la gestión de la Universidad.

Por lo anterior, la Rectoría conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación y Control continúan con el propósito fundamental de fortalecer y consolidar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo, en concordancia con los objetivos institucionales.

Atendiendo estas consideraciones, y de conformidad con el Taller "Socialización y Aplicación de la Metodología para la Gestión del Riesgo" para Líderes y Gestores de Procesos, la Oficina Asesora de Planeación y Control acompañó a los Líderes y Gestores de Procesos con sus equipos de trabajo en el establecimiento del contexto, identificación, valoración (análisis, evaluación y monitoreo del riesgo), además de promover el registro y seguimiento de controles precisados, con el fin de lograr mitigar, asumir o trasladar los riesgos identificados, teniendo en cuenta los Lineamientos dados en el Manual de Gestión para la Administración de Riesgo.



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría  
Oficina Asesora de Planeación y Control

Por ello, cada responsable de Proceso debe informar a la Oficina Asesora de Planeación y Control el resultado del seguimiento realizado a los Controles establecidos en los Mapas de Riesgos, a fin de evaluar la eficacia en su implementación. Además, deberán adelantarse revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en la aplicación de acciones de Mejora.

La información solicitada, deberá remitirse a la Oficina Asesora de Planeación y Control, a más tardar el próximo miércoles 24 de abril de 2019.

Con el ánimo de brindar mayor información, la Oficina Asesora de Planeación y Control atenderá cualquier inquietud, observación o sugerencia al respecto. (Carrera 7 No 40B - 53, piso 8, teléfono 3239300 Ext. 1815/1806, Correo Institucional, planeac@udistrital.edu.co).

Cordialmente,

Este documento es fiel  
copia digital del original  
Ricardo García Duarte

**RICARDO GARCÍA/DUARTE**  
RECTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo SIGUD	Equipo SIGUD - OAPC	
Revisó	María Fernanda Reyes Sarmiento	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesor de Rectoría	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente